



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional sírvase de explicar la decisión de incorporar médicos de procedencia cubana que, en forma excepcional y temporaria, serán contratados y ejercerán su profesión sin tener homologación de sus títulos en nuestro país, cuando hay médicos y personal de salud argentinos, con los títulos expedidos por la autoridad nacional, en otros países y que pueden y quieren volver a la Argentina para trabajar; resultando esta medida en un quebrantamiento del DNU 274/2020, prorrogado por el DNU 365/2020, que prohíbe el ingreso de personas extranjeras no residentes en el territorio argentino durante la Emergencia Sanitaria.

AUTOR: HECTOR ANTONIO STEFANI



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene su origen en la profunda preocupación por la decisión tomada desde el oficialismo de traer médicos de origen cubano a la Argentina para asistir durante la Emergencia Sanitaria del coronavirus.

Me intriga saber por qué se ha tomado la decisión de traer médicos de otro país, sin título homologado, cuando hay, y es de público conocimiento, médicos y personal de salud argentino, también en el exterior, que se encuentran varados y con ganas y voluntad de volver a su país para ayudar en la pandemia.

Asimismo, me inquieta que todas estas medidas, como las que ha venido tomado el gobierno, se hagan a través de Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU), cuando no pareciera ser urgente, sino los médicos cubanos ya estarían aquí. Los DNU están saliendo de la Casa Rosada como medidas tomadas frente a la imposibilidad de nosotros, como legisladores, tomar las decisiones en sesión, como corresponde y hemos reclamado.

Otro tema no menor es que, según parece, el personal cubano que llegarían en los próximos días estaría exceptuado de dos DNU que emitió el gobierno nacional. El primero, es obvio, el ingreso de extranjeros a Argentina; pero, el segundo, y el que me concierne, es el de la cuarentena obligatoria para los llegados del exterior. Me resulta preocupante que, después de tanto esfuerzo, el gobierno pretenda romper con las medidas de bioseguridad adecuadas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

AUTOR: HECTOR ANTONIO STEFANI